

CATEGORÍA DE CENTRO		DEPARTAMENTO	
DENOMINACIÓN	DEPARTAMENTO DE MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA		
OBJETIVOS Y FUNCIONES	Los establecidos en el artículo 14 de los Estatutos de la UCM sobre la Naturaleza, Régimen Jurídico y Sede de los Departamentos, y su desarrollo en los artículos 23 y 25 del Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM.		
DATOS INSTITUCIONALES			
GÓDIGO DEL DEPARTAMENTO	443	ÁMBITO CIENTÍFICO	Ciencias e Ingenierías
CREACIÓN	Creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2017, BOUC de 07/11/2017		
FACULTAD SEDE	Facultad de Ciencias Geológicas	DIRECCIÓN	Departamento de Mineralogía y Petrología Facultad de Ciencias Geológicas Universidad Complutense de Madrid C/ José Antonio Novais, 12 Ciudad Universitaria 28040-MADRID
OTRAS FACULTADES CON PROFESORES ADSCRITOS	Ninguna		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Cristalografía y Mineralogía Ingeniería Hidráulica Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras Petrología y Geoquímica		
CORREO @	dp442@ucm.es	TELÉFONO	91 394 4907/4882
WEB	https://www.ucm.es/mineralogia-y-petrologia/		
ÓRGANOS DE GOBIERNO Y FUNCIONAMIENTO			
ÓRGANOS DE GOBIERNO	El Departamento actúa a través de los siguientes órganos de gobierno y administración: a) Órganos Colegiados: el Consejo de Departamento. b) Órganos Unipersonales: El Director/a, el/la Secretario/a del Departamento y en su caso el/la Subdirector/a o Subdirectores del Departamento.	SUBDIRECTOR/A	Sí
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	El Consejo de Departamento actúa en Pleno y en Comisiones. Su composición y funcionamiento son los establecidos en los artículos 57 y 58 de los Estatutos de la UCM y su desarrollo en los artículos 39 a 41 del Reglamento de Centros y Estructuras.	COMISIONES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO	Comisión Permanente
SECCIONES DEPARTAMENTALES	Ninguna		
UNIDADES DOCENTES	Cristalografía y Mineralogía Petrología y Geoquímica		
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Mineralogía y Petrología.(BOUC 04-11-2024)		